

Sumak Kawsay

Nuestra raíz, crecimiento y futuro

Mariana Barreto
Santiago Cisneros
David Hidalgo
Alex Inca
Dalia Lescano

Universidad



ESPOCH
2016

**Sumak Kawsay:
nuestra raíz, crecimiento y futuro**

Sumak Kawsay: nuestra raíz, crecimiento y futuro

Universidad

Mariana Barreto
Santiago Cisneros
David Hidalgo
Alex Inca
Dalia Lescano



Sumak Kawsay: nuestra raíz, crecimiento y futuro

© 2015 Mariana Barreto, Santiago Cisneros, David Hidalgo,
Alex Inca y Dalia Lescano

© 2015 Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
Panamericana Sur, kilómetro 1 1/2
Instituto de investigación
Riobamba, Ecuador
Teléfono: 593 (03) 2 998-200
Código Postal: EC060155

Aval ESPOCH

Este libro se sometió a arbitraje bajo el sistema de doble ciego
(*peer review*).

Corrección y diseño:

La Caracola Editores

Impreso en Ecuador

Prohibida la reproducción de este libro, por cualquier medio, sin la previa
autorización por escrito de los propietarios del Copyright.

CDU: 342 + 378

Sumak Kawsay: nuestra raíz, crecimiento y futuro. Universi-
dad.

Riobamba: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
Instituto de Investigaciones; 2015

84 p. vol: 17 x 24 cm

ISBN: 978-9942-14-231-3

1. Derecho constitucional
2. Pedagogía
3. Educación superior
4. Buen Vivir

CONTENIDO TOMO UNIVERSIDAD

Sesión 6: ¿Qué es la LOES?.....	9
Sesión 7: Normativa de su institución de educación superior.....	23
Sesión 8: La sociedad del Buen Vivir basada en el conocimiento ...	41
Unidad 3: Procesos iniciales de comprensión.....	53
Sesión 9: La observación	53
Sesión 10: Proceso de organización del pensamiento	61
Unidad 4: Procesos de comprensión integral	73
Sesión 11: Procesos de análisis	73

SESIÓN 6: ¿QUÉ ES LA LOES?

Sesión 6: ¿Qué es la LOES? Duración: 3 horas	
Objetivo	<i>Identificar los derechos y responsabilidades del estudiante universitario mediante el análisis de las normativas nacionales e institucionales para desarrollar contextos del Buen Vivir.</i>
Conocimiento (saber)	Ley Orgánica de Educación Superior: <ul style="list-style-type: none">• Título I Ámbito, objeto, fines y principios• Título IV Igualdad de oportunidades• Título V Calidad de la educación superior• Título VI Pertinencia
Habilidades (saber hacer)	Caracteriza los derechos y responsabilidades del estudiante universitario.
Actitudes (saber ser)	Analiza los problemas de la vida estudiantil y propone estrategias de solución en concordancia con la normativa vigente.

Introducción

El texto constitucional vigente incluye un marco de derechos que se visualiza en los artículos 26, 27 y 28, los que consagran las garantías y los derechos de la educación. El Artículo 29 de la Constitución garantiza la libertad de enseñanza y de cátedra en la educación superior. Reconoce el derecho de la población a aprender en su propia lengua y ámbito cultural, lo que obliga al Estado a impulsar programas de estudio con lenguas ancestrales y resguardar a través de estas nuestra historia y saberes milenarios de gran incidencia para la política de fortalecimiento al talento humano. El Artículo 350 de la Constitución determina que la educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista, la investigación científica y tecnológica, la innovación, pro-

moción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas y la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo (Ramírez Gallegos, 2012, pp. 30-33)

1. Experiencia

¿Cómo beneficia al estudiante universitario el conocer, interpretar, discutir, analizar y enfocar sus deberes y derechos basado en el conocimiento de la Ley Orgánica de Educación Superior y las normas correlativas?

2. Reflexión

Los cambios en el sistema de educación superior se relacionan directamente con el prestigio y posicionamiento de las universidades, debido a su excelencia académica, su presencia y su impacto en la comunidad. Involucra varios factores como: sus docentes, sus investigaciones, sus publicaciones, su infraestructura, entre otros que permiten su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Su atractivo depende de su innovación, sus nexos con la empresa privada y pública, su compromiso ético y la solución de problemas reales a nivel práctico.

Entonces caben las siguientes interrogantes:

¿En qué consideraciones se fundamentan los fines de la educación superior?

¿En qué consiste el principio de calidad de la educación superior?

3. Conceptualización

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

TÍTULO I

ÁMBITO, OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO 1: ÁMBITO Y OBJETO

Art. 1.- Ámbito.- Esta Ley regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, y establece las respectivas sanciones por el incumplimiento de la Ley.

Art. 2.- Objeto.- Definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad hacia la excelencia, acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación.

CAPÍTULO 2: FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 3.- Fines de la Educación Superior.- La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

Art. 4.- Derecho a la Educación Superior.- Igualdad de oportunidades, según los méritos, a fin de acceder a una formación académica y profesional pertinente y de excelencia.

Art. 5.- Derechos de las y los estudiantes.- Son derechos de las y los estudiantes:

- a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación (méritos académicos).
- b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, para iniciar una carrera profesional.

- c) Contar con y acceder a los medios y recursos adecuados para su formación superior.
- d) Participar en el proceso de evaluación y acreditación de su carrera.
- e) Elegir y ser elegido para las representaciones estudiantiles e integrar el cogobierno.
- f) Libertad de asociarse, expresarse y libertad de formación de cátedra e investigativa.
- g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento.
- h) Recibir una educación superior laica, intercultural, democrática, incluyente y diversa, que impulse la equidad de género, la justicia y la paz.
- i) Obtener, según sus méritos académicos, becas, créditos y otros apoyos económicos.

Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.- Para estudiantes, profesores, investigadores, servidores y trabajadores con discapacidad; además, accesibilidad a apoyos técnicos de calidad y suficientes. Las instalaciones académicas y administrativas, garantizarán el desarrollo de actividades, potencialidades y habilidades.

Art. 8.- Serán Fines de la Educación Superior.- Los siguientes:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, producción científica y promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas.
- b) Fortalecer un espíritu reflexivo, autonomía, libertad de pensamiento y pluralismo ideológico.
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de saberes ancestrales, cultura.
- d) Formar académicos y profesionales responsables, conciencia ética y solidaria para contribuir al desarrollo de la República, a la vigencia del orden democrático y participación social.
- e) Aportar al logro de los objetivos de la Constitución y Plan Nacional de Desarrollo.

- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación científica, tecnológica y pedagógica de mejoramiento y protección del ambiente que promuevan el desarrollo sustentable nacional.
- g) Fortalecer el Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, laico.
- h) Contribuir al desarrollo local y nacional a través del trabajo comunitario.

Art. 9.- La educación superior y el Buen Vivir.- Respeto a la diversidad, interculturalidad, y la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 10.- Articulación del Sistema.- La educación superior permanente a lo largo de la vida. Se articulará con la formación inicial, básica, bachillerato y la educación no formal.

Art. 11.- Responsabilidad del Estado Central.- Proveer los medios y recursos para que todas las instituciones del Sistema de Educación Superior cumplan con:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior.
- b) Generar independencia para la producción y transmisión del pensamiento y conocimiento.
- c) Facilitar una debida articulación con la sociedad.
- d) Promover y propiciar políticas de integración y promoción de la diversidad cultural del país.
- e) Promover políticas públicas de oferta académica y profesional acorde al desarrollo nacional.
- f) Articular la integralidad con los niveles del sistema educativo nacional.
- g) Garantizar la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.
- h) Garantizar su financiamiento y condiciones establecidas en esta Ley, aplicables a cada caso.

CAPÍTULO 3: PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 12.- Principios del Sistema.- Se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad,

pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior.- Son sus funciones:

- a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad, crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- b) Creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, técnica, la tecnología y la cultura.
- c) Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios.
- d) Fortalecer la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema.
- e) Evaluar, acreditar y categorizar a las instituciones del Sistema de Educación Superior, sus programas y carreras, y garantizar independencia y ética en el proceso.
- f) Garantizar el respeto a la autonomía universitaria responsable.
- g) Garantizar el cogobierno en las instituciones universitarias y politécnicas.
- h) Promover el ingreso del personal docente y administrativo sobre la base de concursos públicos.
- i) Incrementar y diversificar la actualización y perfeccionamiento profesional.
- j) Garantizar a personas con discapacidad desarrollen actividades, potencialidades y habilidades.
- k) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones, otros países (estudio, análisis, investigación y soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales).
- l) Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y sabidurías ancestrales.
- m) Promover la preservación de un ambiente sano y una educación y cultura ecológica.

- n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado al pensamiento universal.
- ñ) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.

Art. 14.- Son instituciones del Sistema de Educación Superior:

- a) Las universidades, escuelas politécnicas públicas y particulares, debidamente evaluadas y acreditadas, conforme la presente Ley.
- b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios.

Art. 15.- Organismos públicos que rigen el Sistema de Educación Superior. Sus organismos:

- a) El Consejo de Educación Superior (CES)
- b) El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES)

Art. 16.- Organismos de consulta del Sistema de Educación Superior. Son: la Asamblea del Sistema de Educación Superior y los Comités Regionales Consultivos de Planificación.

TÍTULO IV

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CAPÍTULO 1. DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Art. 71.- Principio de igualdad de oportunidades.- Garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad. Velará por el principio de igualdad de oportunidades en el acceso para personas con discapacidad y en favor de los migrantes.

Art. 72.- Garantía de acceso universitario para los ecuatorianos en el exterior.- Fomento de programas académicos de calidad y excelencia.

Art. 73.- Cobro de aranceles.- Respetará el principio de igualdad de oportunidades.

No se cobrará monto alguno por los derechos de grado o el otorgamiento del título académico.

Art. 74.- Políticas de cuotas.- A favor del ingreso de grupos excluidos discriminados.

Art. 75.- Políticas de participación.- Promover y garantizar una participación equitativa de las mujeres y grupos excluidos en todos sus niveles e instancias.

CAPÍTULO 2. DE LA GARANTÍA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Art. 76.- De la garantía.- Mecanismos y procedimientos y políticas de cuotas de participación.

Art. 77.- Becas y ayudas económicas.- Becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares.

Art. 78.- Definición de becas, créditos educativos y ayudas económicas.- Reglamento de la SENESCYT define sus mecanismos. No se devenga la beca o ayuda económica con trabajo.

Art. 79.- Becas.- El IECE y Becas otorgará crédito educativo no reembolsable y becas a estudiantes, docentes e investigadores con cargo al financiamiento del crédito educativo.

Art. 80.- Gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.- La gratuidad observará el criterio de responsabilidad académica de los estudiantes, según los criterios:

- a) Estudiantes que se matriculen en por lo menos el 60% de las materias de la malla.
- b) Para los estudiantes de nivel preuniversitario, prepolitécnico, bajo los parámetros del SNA.
- c) Aprobación de materias en el tiempo establecido. No segundas ni terceras matrículas.
- d) Una sola carrera de tercer nivel por estudiante.
- e) Gratuidad primera matrícula, escolaridad para el título terminal, derechos de tesis de grado.

- f) No cobro por utilización de laboratorios, bibliotecas, servicios informáticos, idiomas, otros.
- g) La SENESCYT hará un estudio de costos actualizado por carrera/programa, por estudiante.
- h) Pierde la gratuidad si reprueba el 30% de las materias o créditos de su malla cursada.
- i) La gratuidad cubrirá todos los cursos académicos obligatorios para la obtención del grado.

Art. 81.- Sistema de Nivelación y Admisión.- El ingreso a través del Sistema de Nivelación y Admisión. SENESCYT coordinará con el Ministerio de Educación la articulación entre niveles.

Art. 82.- Requisito para el ingreso a las instituciones del Sistema de Educación Superior.-

- a) Poseer título de bachiller o su equivalente, de conformidad con la Ley.
- b) Para las instituciones de educación superior públicas, los requisitos Sistema de Nivelación y Admisión. Aceptarán títulos de bachilleres obtenidos en el extranjero, reconocidos por el ME.

Art. 83.- Estudiantes regulares de las instituciones del Sistema de Educación Superior.- Son quienes han cumplido los requisitos establecidos, se encuentren legalmente matriculados.

Art. 84.- Requisitos para aprobación de cursos y carreras.- Reglamento de Régimen Académico, estatutos, reglamentos y normas. En la tercera matrícula de la materia, curso o nivel académico, no existirá opción a examen de gracia o desmejoramiento.

Art. 85.- Sistema de Evaluación Estudiantil.- El Consejo de Educación Superior dictará políticas y disposiciones para garantizar transparencia, justicia, equidad, incentivos al mérito académico.

Art. 86.- Unidad de bienestar estudiantil.- Promover la orientación vocacional y profesional, obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, políticas y servicios asistenciales de respeto a los derechos, integridad física, psicológica y sexual, no violencia, información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos y derivados del tabaco, coordinará el tratamiento y rehabilitación de las adicciones.

Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías preprofesionales en organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

Art. 88.- Servicios a la comunidad.- Beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

Art. 89.- Los aranceles para los estudiantes en las instituciones de educación superior particulares.- Las instituciones particulares determinarán los aranceles por costos de carrera, sin perseguir fines de lucro. Los excedentes, incrementarán su patrimonio institucional.

Art. 90.- Cobros de aranceles diferenciados en las instituciones de educación superior particulares.- Sistema diferenciado, según la realidad socioeconómica de cada estudiante.

Art. 91.- Selección y ejercicio de docencia e investigación sin limitaciones.- No discriminación por religión, etnia, edad, género, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad, ni serán causa de remoción. Se aplicará medidas de acción afirmativa.

Art. 92.- Garantía para las y los servidores y las y los trabajadores.- La designación o contratación, ejercicio laboral sin discriminaciones, conforme a la Constitución y esta Ley.

TÍTULO V

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO 1. DEL PRINCIPIO DE CALIDAD

Art. 93.- Principio de calidad.- Búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

Art. 94.- Evaluación de la calidad.- Recopilación sistemática de datos cuantitativos y cualitativos para emitir un juicio o diagnóstico, analiza componentes, funciones, procesos, para reformar y mejorar el programa de estudios, carrera o institución. Es permanente y continuo.

Art. 95.- Acreditación.- Vigencia quinquenal realizada por el CEAACES, certifica la calidad de las instituciones, carrera o programa. Evaluación rigurosa; autoevaluación, evaluación externa realizada por equipos de pares de expertos. Las decisiones del CEAACES son obligatorias.

Art. 96.- Aseguramiento de la calidad.- Garantizar la eficiente y eficaz gestión, en las carreras, programas académicos, instituciones y los consejos u organismos evaluadores acreditadores.

Art. 97.- Clasificación Académica o Categorización.- Ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional.

CAPÍTULO 2: NORMAS PARA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD

Art. 98.- Planificación y ejecución de la autoevaluación.- A cargo de cada una de las instituciones de educación superior, en coordinación con el CEAACES.

Art. 99.- La autoevaluación.- Riguroso autoanálisis crítico de sus integrantes sobre todas las actividades institucionales, carrera, programa o posgrado, diálogo reflexivo, a fin de superar los obstáculos, considerar logros, mejorar la eficiencia institucional y la calidad académica.

Art. 100.- La evaluación externa.- El CEAACES verifica través de pares académicos la totalidad, carrera o programa, el cumplimiento de las características estándares de calidad, la realización de actividades acorde a la misión, visión, propósitos y objetivos institucionales de carrera, para certificar ante la sociedad su calidad académica e integridad institucional.

Art. 101.- Reglamento y Código de Ética.- El CEAACES aprobará el Reglamento que regula las actividades de los evaluadores externos, especialistas, consultores, funcionarios; y, el Código de Ética (requisitos, las incompatibilidades, prohibiciones) y su forma de selección.

Art. 102.- Evaluadores externos.- El CEAACES creará un Banco de Datos de Evaluadores Externos de la Educación Superior, que estará bajo su responsabilidad y administración. Los evaluadores podrán ser nacionales o extranjeros.

Artículo 103.- Examen Nacional de evaluación de carreras y programas académicos.- Aplica el Cedacease a estudiantes de último año, sobre los conocimientos del programas o carreras. Si el 60% de estudiantes de un programa o carrera no aprueba el examen durante dos años consecutivos, el programa o carrera será automáticamente suprimido por el CEAACES; la institución no podrá abrirlo a nuevas promociones por 10 años. Los estudiantes ya matriculados concluirán su ciclo o año de estudios.

Art. 104.- Examen de habilitación.- El CEAACES, en coordinación con la SENESCYT, determinará este examen en las carreras que comprometen el interés público, riesgo de la vida, la salud y la seguridad ciudadana y expedirán el permiso respectivo para ejercer la profesión.

TÍTULO VI

PERTINENCIA

CAPÍTULO 1. DEL PRINCIPIO DE PERTINENCIA

Art. 107.- Principio de pertinencia.- La educación superior debe responder a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

4. Aplicación

Realiza una matriz en la que se pueda cotejar qué aspectos considerados en la conceptualización de la presente sesión para verificar si en tu IES se cumplen y cuáles no.

Trabajo autónomo

Investigar los requisitos para la matriculación para el primer semestre en tu IES.

<http://www.ces.gob.ec/gaceta-oficial/reglamentos>

Referencias bibliográficas

- Ramírez Gallegos, R. (2012). *Política pública de la SENESCYT para el fomento del talento humano en Educación Superior*. Acuerdo No. 2012-029. Quito: Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Disponible en <http://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/12-04-03-ACUERDO-N%C2%B0-2012-029-POLITICA-P%C3%9ABLICA-DE-LA-SENESCYT-PARA-EL-FOMENTO-DEL-TALENTO-HUMANO-1.pdf>
- República del Ecuador (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Ecuador: Registro Oficial - Órgano del Gobierno del Ecuador/Editora Nacional.

Estrategia metodológica

- Con la guía del docente, se formaliza la lectura en la sección conceptualización (**lectura en línea**) en forma analítica; para reconocer el significado de cada artículo en el contexto de la LOES, identificando las relaciones entre las normas que regulan la educación superior.
- En el apartado determinado para la **aplicación de los aprendizajes** (pág. 21), el docente orienta la elaboración de una **matriz comparativa** para cotejar los aspectos considerados en la LOES y la verificación de cumplimiento y cuáles no en tu IES; se trabajará de manera **colaborativa** en grupos de 5 estudiantes. En cuanto a la Investigación de los requisitos para la matriculación para el primer semestre en tu IES, la actividad es **individual**.

Rúbrica:

Inteligencias múltiples Taxonomía de Bloom	LINGÜÍSTICO VERBAL	LÓGICO MATEMÁTICA	INTERPERSONAL	INTRAPERSONAL	CORPORAL CINESTÉSICA	MUSICAL	VISUAL ESPACIAL	NATURALISTA
CREAR Diseña / idea	p. 21							
EVALUAR Revisa / prueba			p. 11					p.13
ANALIZAR Organiza				p. 11			p.21	
APLICAR Usa / ejemplifica				p. 13				
COMPRENDER Compara				p. 16				p. 15
RECORDAR Define / describe			p. 11					

SESIÓN 7: NORMATIVA DE SU INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Sesión 7: Normativa de su institución de educación superior	
Duración: 3 horas	
Objetivo	<i>Conocer su contexto actual como estudiante en una Institución de Educación Superior, las implicancias de la Ley Orgánica de Educación Superior y otras normativas nacionales e institucionales relacionadas.</i>
Conocimiento (saber)	La normativa institucional y nacional: <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión • Normativa de la ESPOCH: Misión, Visión, Políticas, Código de Ética, Políticas de acción afirmativa, Reglamento
Habilidades (saber hacer)	Aplica la normativa en casos como plagio, conflictos de horario trabajo-estudio, dificultades de salud, desafíos económicos, solicitud de recalificación, conflictos estudiante-docente.
Actitudes (saber ser)	Analiza problemas de la vida estudiantil y propone estrategias de solución en concordancia con la normativa vigente.

Introducción

La Constitución de la República del Ecuador 2008 establece el derecho a la gratuidad de la educación Superior, a fin de propiciar el desarrollo de las capacidades intelectuales como condición imprescindible para expandir la producción del conocimiento mediante la innovación en los procesos de aprendizaje. El artículo 356, inciso segundo, señala: “El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión definido en la ley. La gratuidad se vin-

culará a la responsabilidad académica de los estudiantes”. El artículo 183, literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone entre las funciones de la SENESCYT el “diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador, y el Sistema de Nivelación y Admisión”.

1. Experiencia

La Universidad es una de las instituciones con más antigüedad y sin duda es la única que, durante siglos, ha perdurado a lo largo de la historia. Fue en los principios de la Edad Media, cuando el saber y la educación se encontraban relegados a las escuelas existentes en los monasterios y catedrales (Bolonia, París, Salerno, San Millán, Córdoba, etc.) que algunas de estas escuelas alcanzan el grado de Studium Generale, porque recibían alumnos de fuera de sus diócesis y concedían títulos que tenían validez fuera de ellas; además contaban con estatutos y privilegios otorgados, primero por el poder civil y posteriormente ampliados por el papado. De aquí surgieron las universidades.

2. Reflexión

Basado en la lectura de la experiencia, contesta: ¿Cómo ha cambiado en relación a la concepción universitaria del pasado, la universidad en el presente?

3. Conceptualización

REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN (SNNA)

Acuerdo Nro. 2012 - 076

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÍTULO I. NORMAS GENERALES

CAPÍTULO I. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.- Objeto y ámbito.- Este Reglamento regula la participación de los aspirantes, de las instituciones de educación superior, del personal académico, SENESCYT y de los demás actores que garantizan la implementación y calidad del diseño, implementación, administración y coordinación del SNNA.

TÍTULO II. PROCESO DE ADMISIÓN AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CAPÍTULO I. PROCESO DE OFERTA DE CUPOS DE CARRERA Y DE NIVELACIÓN DE CARRERA POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 2.- Petición por la SENESCYT de la oferta de cupos de carrera y de nivelación de carrera.- La SENESCYT solicitará por escrito a las instituciones de educación superior la oferta de cupos de carrera disponibles con sesenta (60) días de anticipación al examen (ENES).

Art. 3.- Presentación de la oferta de cupos de carrera.- La oferta de cupos por carrera, sede, modalidad, jornada y régimen (semestral o anual) determina cada IES según sus condiciones.

CAPÍTULO II. DE LA FASE DE INSCRIPCIÓN EN EL EXAMEN NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ENES)

Art. 5.- Contenidos y diseño del ENES.- El ENES es un examen de tipo normativo aptitudinal (razonamiento abstracto, verbal y numérico). La SENESCYT mantendrá en el portal web del SNNA un examen de simulación en cada convocatoria para conocimiento de los aspirantes.

Art. 7.- De la inscripción en el ENES.- Los aspirantes se registran en el portal web del SNNA.

CAPÍTULO IV. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN A LA CARRERA

Art. 17.- De los aspirantes a la postulación.- La postulación podrá realizarse una vez recibida la calificación obtenida en el ENES por el aspirante a través de su cuenta personal del portal web SNNA. Seleccionar sus opciones en orden de preferencia: área y subárea del conocimiento (CI-NE-UNESCO); carrera; institución; modalidad; sede; optará mínimo por una y máximo por cinco carreras.

NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN

Objetivo. Orientar el proceso de evaluación y promoción de los estudiantes que integran el curso de nivelación de carrera.

Evaluación de cada asignatura. Cada asignatura se evaluará sobre 10 puntos, provenientes de la suma de los dos componentes:

1. El 60%, logros de aprendizaje (pruebas, proyectos de aula y proyecto integración de saberes).
2. El 40%, procesos educativos asistidos por la docencia y trabajo autónomo del aspirante.

Se registrarán cinco notas por asignatura. Se establece una oportunidad de recuperación en cada asignatura para reemplazar el máximo de una

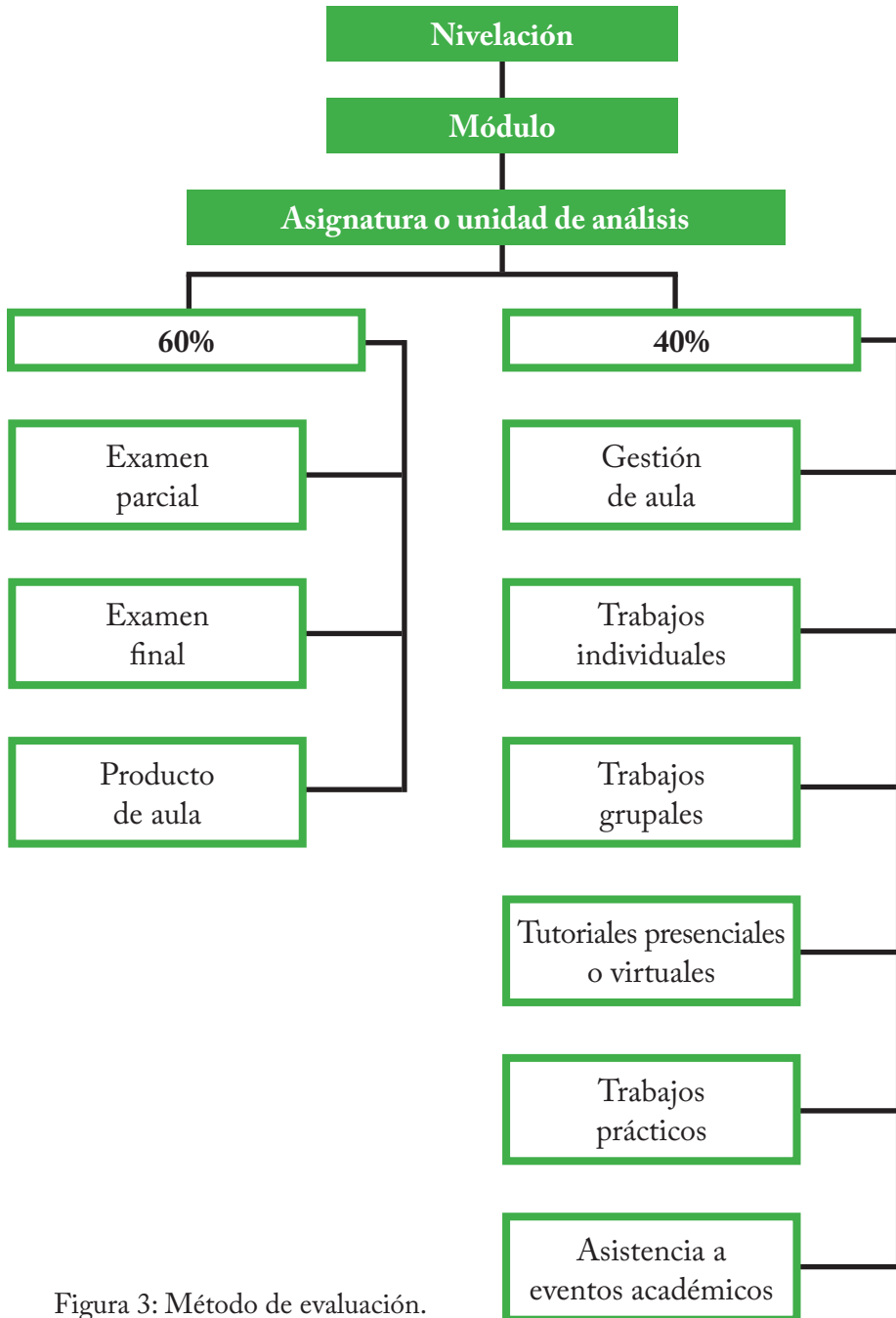


Figura 3: Método de evaluación.

nota con una ponderación del 20% según calendario y reglas fijadas por la Institución de Educación Superior.

- Examen parcial 20%
- Examen final 20%
- Proyecto de aula 20%
- Gestión del aprendizaje 1: 20%
- Gestión del aprendizaje 2: 20%

Se aprueba el curso con una **nota promedio igual o mayor a 8,0 (ocho)**. El cálculo por asignatura con dos cifras luego de la coma. La nota final con un decimal. Ejemplo 9,27 constará como 9,3 y 7,96 constará como 8.0.

Finalmente, los estudiantes tienen la oportunidad de rendir una recuperación de su Examen Final. Para aprobar el curso, el estudiante debe haber asistido al 75% de las clases.

Los estudiantes que *reprueben la nivelación deben cursar la nivelación* de carrera en segunda matrícula.

Causal de reprobación	Norma implementada
1. Reprueba una o varias asignaturas (por obtener nota inferior a 6,5 o por inasistencias). Se refiere a las asignaturas de los tres bloques excluyendo Proyecto Integrador de Saberes y Examen final que tienen tratamiento particular.	Volver a cursar la asignatura reprobada y rendir nuevamente el Examen Final.
2. Aprueba individualmente cada asignatura, pero no alcanza el 8.0 de promedio general como nota mínima del curso de nivelación.	Volver a cursar las dos asignaturas con notas más bajas (independientemente del bloque al que pertenecen) y Examen Final.
3. Aprueba individualmente cada asignatura, pero obtienen menos de 6,5 en el Examen Final.	Repetir el Examen Final y las dos asignaturas con más baja nota.
4. Aprueba individualmente cada asignatura, pero obtiene menos de 6,5 en el Proyecto Integrador de Saberes.	Repetir el Proyecto Integrador de Saberes y las dos asignaturas con más baja nota.

NORMATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

VISIÓN

Ser la institución líder de docencia con investigación, que garantice la formación profesional, la generación de ciencia y tecnología para el desarrollo humano integral, con reconocimiento nacional e internacional.

MISIÓN

Formar profesionales e investigadores competentes, para contribuir al desarrollo sustentable del país.

OBJETIVOS

- Lograr una administración moderna y eficiente en el ámbito académico, administrativo y de desarrollo institucional.
- Establecer en la ESPOCH una organización sistémica, flexible, adaptativa y dinámica para responder con oportunidad y eficiencia a las expectativas de nuestra sociedad.
- Desarrollar una cultura organizacional integradora y solidaria para facilitar el desarrollo individual y colectivo de los politécnicos.
- Fortalecer el modelo educativo mediante la consolidación de las unidades académicas, procurando una mejor articulación entre las funciones universitarias.
- Dinamizar la administración institucional mediante la desconcentración de funciones y responsabilidades, procurando la optimización de los recursos en el marco de la Ley y del Estatuto Politécnico.
- Impulsar la investigación básica y aplicada, vinculándola con las otras funciones universitarias y con los sectores productivos y sociales.
- Promover la generación de bienes y prestación de servicios basados en el potencial científico-tecnológico de la ESPOCH.

PRINCIPIOS

La ESPOCH es una institución pública que fundamenta su acción en los principios de: autonomía, democracia, cogobierno, libertad de cátedra e inviolabilidad de sus predios. Estimula el respeto de los valores inherentes de la persona, que garantiza la libertad de pensamiento, expresión, culto, igualdad, pluralismo, tolerancia, espíritu crítico y cumplimiento de las Leyes y normas vigentes.

FINES

- Impartir enseñanza a nivel de pregrado, posgrado y educación continua, en ciencia y tecnología, basadas en la investigación y la producción de bienes y servicios.
- Realizar investigación científica y tecnológica para garantizar la generación, asimilación y adaptación de conocimientos que sirvan para solucionar los problemas de la sociedad ecuatoriana.
- Formar profesionales líderes con sólidos conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos; con capacidad de autoeducarse, de comprender la realidad socioeconómica del país, Latinoamérica y el mundo; que cultiven la verdad, la ética, la solidaridad; que sean ciudadanos responsables que contribuyan eficaz y creativamente al bienestar de la sociedad.
- Buscar permanente la excelencia académica a través de la práctica de la calidad en todas sus actividades.
- Fomentar el desarrollo de la cultura nacional y universal para fortalecer nuestra identidad nacional y sus valores.
- Son medios e instrumentos para la consecución de sus fines:
- La planificación integral a corto, mediano y largo plazo.
 - La investigación científica.
 - La docencia de alto nivel, especializada y con capacidad investigativa.
 - La infraestructura, científico-técnica moderna.
 - La publicación de información científica en todas sus manifestaciones.

- La vinculación directa con los sectores productivos y sociales.
- Otros que coadyuven al cumplimiento de su misión.

Según el Art. 55, “ la nota mínima para aprobar el curso de nivelación de carrera será de 8/10 puntos como promedio general. Además, las y los aspirantes deberán haber asistido al menos 70% del curso. La escala normativa estará determinada en el Proyecto de Nivelación”.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

CAPÍTULO I. DEL OBJETO

Art. 1.- El objeto del Código de Ética de los Servidores y Estudiantes de la ESPOCH es el cambio de conducta y comportamientos integrales de las personas que conforman la ESPOCH.

CAPÍTULO II. DE LOS SUJETOS

Art. 2.- Los sujetos sociales son: las autoridades; docentes; empleados; obreros; estudiantes; y, los actores externos directamente involucrados en la función de vinculación.

CAPÍTULO IV DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS

Principios generales.- “Norma o idea fundamental que regirá el pensamiento y la conducta” de las personas que formal, transitoria o permanentemente constituyen la ESPOCH: **Libertad, Responsabilidad, Honestidad, Solidaridad, Verdad, Equidad, Perseverancia, Tolerancia, Dignidad.** Los politécnicos seremos dignos individual y colectivamente, en procura de alcanzar el mayor grado de dignidad que merece nuestra institución (local, nacional e internacional).

Principios Politécnicos específicos: Autonomía, Democracia, Cogobierno, Libertad de cátedra, Libertad de pensamiento, Libertad de expresión, Libertad de culto, Igualdad, Pluralismo, Espíritu crítico,

Cumplimiento de las leyes y normas vigentes, Inviolabilidad de sus predios. La Constitución Política de la República del Ecuador establece; los recintos del campus central, todas las extensiones y estaciones experimentales de propiedad de la ESPOCH son inviolables y no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que puede ser el domicilio de una persona. La vigilancia y mantenimiento del orden interno serán de competencia y responsabilidad de sus autoridades; correspondiendo a servidores y estudiantes contribuir dinámicamente al mantenimiento de este principio.

CAPÍTULO V. DEL ALCANCE Y OPERATIVIDAD DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Art. 4.- La naturaleza y alcance del presente código es de carácter preventivo de las más “sanas y buenas costumbres” socialmente consensuadas. La Comisión de Control Ético velará por el cumplimiento del presente código y estará integrada por tres personas: un docente, un estudiante y un empleado o trabajador (elegidos de entre sus miembros).

CAPÍTULO VI. DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Art. 5.- La Comisión de Control Ético será la encargada de recibir denuncias, investigarlas y dictaminar las observaciones correspondientes.

CAPÍTULO VII. DE LAS INFRACCIONES

Art. 13.- Las infracciones éticas son las siguientes:

- a) Leves, corregibles mediante amonestación verbal.
- b) Medianamente graves, corregibles mediante amonestación escrita.
- c) Graves, corregibles mediante las sanciones establecidas en la normativa institucional.
- d) Muy graves, sancionables con la expulsión de la institución o destitución del cargo, según sea el caso, sin perjuicio de la implementación de las acciones penales correspondientes.

CAPÍTULO IX. DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Art.16.- Las autoridades, dirigentes gremiales y estudiantiles de la ESPOCH son los garantes de la resolución y manejo de conflictos que se presentaren entre los diversos estamentos.

CAPÍTULO XI. DE LAS RESPONSABILIDADES ÉTICAS DE LOS ESTUDIANTES

Art. 24.- Los estudiantes de la ESPOCH están en la obligación de cultivarse como personas críticas, creativas, emprendedoras, responsables, honestas, solidariamente competitivas, respetuosas del ambiente, tolerantes y gestores del proceso de interaprendizaje, difusión de los valores universales de la educación superior, el humanismo y la ecología.

Art. 25.- Los estudiantes de la ESPOCH (...) tienen la obligación de participar activamente en todas las etapas y procesos de la formación e instrucción educativa. Su participación debe ser honrada, transparente, honesta y propositiva, combatiendo el individualismo, la copia, el chantaje, el soborno, los negociados ilícitos o indecentes y el acoso político, sexual o de cualquier tipo.

Art. 26.- Los estudiantes de la ESPOCH tienen el deber de participar responsable y organizadamente en los eventos institucionales oficiales que demanden de su contribución, así como en las jornadas científicas, de planificación y evaluación, sociales, deportivas, y político-electorales, aplicando conscientemente los principios del presente código en un ambiente de tolerancia, democracia y altruismo politécnico.

El presente documento, fue discutido y aprobado por los miembros del Consejo Politécnico en sesión ordinaria realizada el 24 de junio de 2008, mediante Resolución No.286.CP.2008.

POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA DE LA ESPOCH

MARCO LEGAL

El fundamento de esta normativa parte de los fines de la educación superior de carácter humanista, cultural y científica como derecho de las

personas y un bien público social acorde a la Constitución, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. La LOES preceptúa el principio de igualdad de oportunidades, mismo que consiste en garantizar a todos los actores del sistema de educación superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad.

En este contexto, la ESPOCH crea políticas institucionales que apuntan al desarrollo de acciones positivas de promoción e inserción social de grupos identificados como prioritarios, ya que los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior.

OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar políticas institucionales de acción afirmativa para la movilidad de los estudiantes politécnicos al sistema educativo superior y la vinculación laboral, ingreso y permanencia de las autoridades, profesores e investigadores, empleados y trabajadores al sistema laboral para lograr su real integración social en igualdad de condiciones.

Objetivos específicos

- Construir e implementar políticas de acción afirmativa en todos los niveles y espacios de la comunidad politécnica considerando niveles administrativos, operativos y de servicio.
- Promover el cumplimiento de las políticas de acción afirmativa a través de la asesoría, capacitación y sensibilización de autoridades, profesores e investigadores, empleados, trabajadores y estudiantes de la ESPOCH, para la inserción educativa de los estudiantes e inserción laboral de los servidores con discapacidad, pertenecientes a etnias, grupos de nacionalidades indígenas, afroecuatorianos u otros que se consideran de atención prioritaria.

- Identificar y brindar capacitación y asesoría a las personas que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria en la ESPOCH.
- Aprobar e implementar la normativa del Servicio de Atención de Estudiantes y Servidores con discapacidad en la institución.
- Brindar atención a las personas pertenecientes a etnias, grupos de nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, con discapacidad y otros que se consideran de atención prioritaria para servicios como becas, relación laboral y la accesibilidad en su entorno físico y tecnológico.
- Difundir las políticas de acción afirmativa de forma permanente dentro y fuera de la ESPOCH utilizando los distintos medios de comunicación.

ACCIÓN AFIRMATIVA

Tal y como se conciben hoy en día, las políticas de acción afirmativa orientan sus esfuerzos hacia la promoción de beneficios temporales y/o definitivos que les permitan a los grupos más vulnerables o prioritarios alcanzar mayores y mejores niveles de acceso, calidad y eficiencia respecto a la oferta pública y privada de bienes sociales, culturales, económicos y políticos de una sociedad de bienestar con equidad social

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA ESPOCH

Art. 1.- Objetivo.- Regular el régimen académico de la ESPOCH, la admisión y nivelación de nuevos estudiantes, la formación profesional, científica, tecnológica y humanística, la graduación, titulación, reconocimiento y homologación de títulos.

CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y MODALIDAD DE ESTUDIO

Art.3.- En pregrado y modalidad presencial, períodos semestrales, dieciséis (16) semanas clases efectivas, diez (10) días laborables evaluaciones finales y cinco (5) días laborables evaluaciones de suspensión.

Art.4.- Clases: teóricas, prácticas, demostrativas, de producción, de investigación y otras actividades curriculares.

CAPÍTULO III. SISTEMA DE CRÉDITOS Y CALIFICACIONES

Art. 9.- Por movilidad estudiantil y reconocimiento académico, estandarización, planificación y coordinación del Sistema Nacional de Educación Superior, la ESPOCH, adopta el Sistema Nacional de Créditos y Calificaciones, SNCC.

CAPÍTULO V. INGRESO Y NIVELACIÓN

Art. 14.- Para el ingreso y la nivelación académica de nuevos estudiantes, la ESPOCH, brindará igualdad de oportunidades y equidad a todos los aspirantes sin discriminación.

CAPÍTULO VII. ASISTENCIA A CLASES

- a) Si el docente no concurre a impartir clase en el horario establecido, los estudiantes podrán retirarse previa comunicación al Director de Escuela.
- b) Si los estudiantes no concurren a clase, el docente considerará clase impartida. Comunicará al Director de Escuela, los temas de la clase se publicarán en su página electrónica.

Tanto docentes como estudiantes podrán justificar su inasistencia ante el Director de Escuela en un plazo de 24 horas.

Art. 34.- El plan analítico de la asignatura debe cumplirse en un 100%. Si el docente y los estudiantes, por razones de excepción incumplieren, completarán en horario extra.

CAPÍTULO IX. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE ASIGNATURAS

Art. 39.- El primer día de clase de la asignatura, el docente entregará y explicará a los estudiantes el plan analítico y el sistema de evaluación.

Art. 42 e) Los estudiantes que no se hayan presentado a las evaluaciones, pueden presentar solicitud al Consejo Directivo en máximo tres días laborables, adjuntando los justificativos de inasistencia:

1. Imposibilidad física, por motivos de salud, plenamente comprobada.
2. Por fallecimiento de familiares hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, producido dentro de los tres días anteriores a la evaluación.
3. Otros casos que a juicio del Consejo Directivo considere pertinente autorizar.

Art. 43.- Durante las evaluaciones, una vez entregado el cuestionario, ningún estudiante podrá abandonar el aula, ni cometer fraude; en caso de hacerlo, tendrá la calificación de cero (0).

Art. 45.- Está prohibido receptor evaluaciones fuera de horario y en lugares no autorizados por la institución. De hacerlo y ser comprobado, estas evaluaciones no tendrán validez.

4. Aplicación

En un organizador gráfico, organiza la información de tu IES, y registra de manera imprescindible:

Misión y visión de la IES en la que estudias
Políticas de acción afirmativa
Código de ética universitaria

Trabajo autónomo

Plantea tu crítica (puede ser positiva o negativa) mediante un ensayo académico (cinco párrafos) eligiendo uno de los siguientes temas.

- NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN
- NORMATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
- POLÍTICAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA DE LA ESPOCH

Estrategia metodológica

- Esta Sesión Académica se inicia con la **exposición magistral** del docente sobre el desarrollo histórico de la universidad: a partir de 1089 nacen universidades a lo largo y ancho de Europa, las universidades estadounidenses, las universidades latinoamericanas, la Universidad Central del Ecuador, el movimiento estudiantil que se inició en la Universidad Nacional de Córdoba de Argentina en 1918 (**Reforma Universitaria de Córdoba**).
- Los estudiantes, a partir de su análisis crítico contestan a la siguiente pregunta: ¿Cómo ha cambiado en relación a la concepción universitaria del pasado, la universidad en el presente?
- Se realiza la lectura que consta en la conceptualización (**lectura en cadena**), usando la técnica de subrayado para marcar la idea principal de cada capítulo (pág. 25); con la guía del docente.
- Los estudiantes realizan la **búsqueda de información** en la página WEB de la ESPOCH, referida a la normativa de su institución: Misión y visión de la IES en la que estudia, Políticas de acción afirmativa y, Código de ética universitaria. Se trabajará de manera **colaborativa** en grupos de 3 estudiantes, cada uno de los cuales abordará **individualmente** uno de los normativos y lo compartirá con el grupo.
- Los estudiantes de manera **individual** elaboran un ensayo académico (cinco párrafos) en el que plantean su crítica (puede ser positiva o negativa) eligiendo uno de los siguientes temas: Normativa de evaluación del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, Normativa de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Políticas de acción afirmativa de la ESPOCH.

Rúbrica:

Inteligencias múltiples Taxonomía de Bloom	LINGÜÍSTICO VERBAL	LÓGICO MATEMÁTICA	INTERPERSONAL	INTRAPERSONAL	CORPORAL CINESTÉSICA	MUSICAL	VISUAL ESPACIAL	NATURALISTA
CREAR Diseña / idea	p. 37							
EVALUAR Revisa / prueba				p. 24			p. 37	
ANALIZAR Organiza								p. 33
APLICAR Usa / ejemplifica								
COMPRENDER Compara			p. 29					
RECORDAR Define / describe			p. 25					

SESIÓN 8: LA SOCIEDAD DEL BUEN VIVIR BASADA EN EL CONOCIMIENTO

Sesión 8: La sociedad del Buen Vivir basada en el conocimiento	
Duración: 3 horas	
Objetivo	<i>Analizar los retos y las oportunidades que se plantean en la Educación Superior del Ecuador a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global para la formación de la sociedad del Buen Vivir basada en el conocimiento.</i>
Conocimiento (saber)	La educación, un eje estratégico. <ul style="list-style-type: none"> • Constitución 2008, Sección Quinta Educación. La educación es un bien público artículos 26, 27, 28, 29. • La sociedad del conocimiento. • Plan Nacional del Buen Vivir: tecnología, innovación y conocimiento. Principios del Buen Vivir.
Habilidades (saber hacer)	Aplica el pensamiento crítico en el análisis de la nueva estructura académica-científica de la universidad ecuatoriana basada en el cambio de la matriz productiva.
Actitudes (saber ser)	Es capaz de aprender, reaccionar rápido, aprovechar a fondo sus conocimientos y practicar el aprendizaje organizacional.

Introducción

Las organizaciones en el siglo XXI deben ser capaces de aprender, reaccionar rápido aprovechar a fondo sus conocimientos mediante la práctica del aprendizaje organizacional (adquisición de la capacidad de aprender, adaptarse y cambiar en forma incesante) desde los niveles inferiores a los superiores mediante el fomento de la cultura de aprendizaje en la que los integrantes de la organización acumulen conocimientos sistemáticamente

y compartan con sus compañeros para mejorar el desempeño (Robbins y Coulter, 2005).

En los últimos años, se ha pasado de una sociedad dominada por la información a una donde el centro de atención es el conocimiento; en esencia, la información ampliamente disponible por el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, tiene valor solamente si es transformada en conocimiento¹.

1. Experiencia

Dinámica de inicio

Análisis crítico del video *Siete saberes*, de Edgar Motin

<https://www.youtube.com/watch?v=SYyVsivv1AI>

Actividad individual

En su diario de notas y reflexiones, registre las ideas principales en un mapa mental.

2. Reflexión

Actividad grupal

Razonamiento sobre lo observado en el video. En pequeños grupos, los estudiantes responden a las siguientes interrogantes:

1. En esta sociedad en creación, se exigen capacidades para generar, absorber, transmitir y utilizar el conocimiento como parte del comportamiento de las organizaciones y de las personas que las conforman.

- ¿Cómo se evidencia un conocimiento pertinente?
- ¿Cómo deberá ser la educación del futuro?
- ¿Cuáles son las vías para enfrentar la incertidumbre de la acción considerando las certezas y las incertidumbres de la situación?

Socialización

Los representantes de cada grupo presentan sus acotaciones.

3. Conceptualización

Sabías que...

Los retos y las oportunidades que se plantean en la Educación Superior del Ecuador, a la luz de la integración regional y de los cambios en el contexto global refuerzan el compromiso de su calidad y pertinencia para todos, deben inducir a la producción y transferencia de conocimientos y creación de aprendizajes (CRES, 2008).

LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

En un mundo donde el conocimiento, la ciencia y la tecnología juegan un papel de primer orden, el desarrollo y el fortalecimiento de la educación superior constituyen un elemento insustituible para el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre. En América Latina, se identifica la necesidad de un modelo de gestión vinculado con el rol de la educación para la formación del perfil productivo de un país, con coherencia entre los conocimientos y habilidades que entrega la educación y las necesidades de mano de obra de las empresas. Cuando un país invierte en

educación para el conjunto de su población, está invirtiendo en su capital humano, clave para la conformación de un país cada vez más competitivo (UNESCO, 2007).

La Constitución de la República (2008) identifica a la población ecuatoriana como multiétnica y pluricultural. En el Artículo 26, establece que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y el Artículo 27; resalta que el sistema educativo será de calidad en la medida en que dé las mismas oportunidades a todos en los servicios que ofrece para alcanzar las metas conducentes al tipo de sociedad ecuatoriana igualitaria; de ahí la necesidad de generar una diversidad de conocimientos, gestionar, socializar, difundir, transferir y compartir adecuadamente.

El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, de acuerdo a lo que establece el Art. 118 literal b) de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala que la evaluación de carreras de grado o tercer nivel constituye un eje fundamental para alcanzar la excelencia académica en el Ecuador y lograr su reconocimiento a nivel internacional; acorde con los Art. 93 Principio de calidad² y Art. 107. Principio de pertinencia² (CEAACES, 2011).

La universidad constituida como organización dentro de la colectividad y como principal centro generador de conocimiento, no solo está llamada a integrar la denominada sociedad del conocimiento, sino que debe prepararse para liderar y asumir los procesos de cambios requeridos para permitir la comprensión de la complejidad de la sociedad actual, porque “de lo contrario, se produciría confusión o rechazo de los problemas” (Morin, 1994).

2. El principio de calidad consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, la pertinencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

3. El principio consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.

El conocimiento, en relación con el contexto, lo global, lo complejo, debe movilizar lo que el consciente sabe del mundo; por tal motivo, la educación debe favorecer la aptitud natural de la mente para hacer y resolver preguntas esenciales y correlativamente estimular el empleo total de la inteligencia general para concluir la misión de promover la inteligencia general de los individuos tomando en consideración que la educación del futuro debe utilizar los conocimientos existentes y, de esta manera, superar las contradicciones provocadas por el progreso en los conocimientos especializados.

Las universidades ocupan un lugar central en la sociedad del conocimiento, representan en todo el mundo uno de los principales actores de la investigación científica, desde el desarrollo de la sociedad industrial hacia la sociedad del conocimiento y los cambios en las políticas públicas (inversión pública en I+D), cuyo objetivo es mantener la vigencia del modelo de gestión del conocimiento a través del tiempo.

En Ecuador, sobre la base de la Constitución de la República 2008, se diseñó el Plan Nacional del Buen Vivir; además, se creó el Ministerio de Conocimiento y Talento Humano, cuyo objetivo es igualar a nivel nacional las oportunidades en el acceso al conocimiento y garantizar su beneficio colectivo. El gran salto de una sociedad del conocimiento solo es posible si actuamos en la generación y transferencia de conocimiento y en la formación de personas e instituciones de excelencia; en este contexto, estamos creando el ambiente ideal para incrementar la productividad sistémica del país y desarrollar nuevas áreas de investigación (Espinosa, 2013).

Es evidente que la actual estructura productiva del país requiere de un cambio que permita diversificar la producción; en este sentido, a partir del año 2007, se han promovido políticas como el fomento a la inversión productiva a través de fortalecimiento de instituciones de investigación, articulación de centros educativos y sector privado, desarrollo del talento humano capacitado, financiamiento para la investigación, para impulsar los sectores estratégicos y cambiar la matriz productiva, de los cuales se espera resultados en el corto plazo y largo plazo (MCCTH, 2012).

La Responsabilidad Social Universitaria

Según el nuevo paradigma de la Responsabilidad Social, está demás decir que esta implica el respeto del marco legal; como es obvio, que “hay que cumplir con la ley”. La Responsabilidad Social define acciones centradas en la formación estudiantil y producción de conocimientos, partiendo de una reflexión de la institución académica sobre sí misma en su entorno social, dejando de pensarse como una burbuja de paz y racionalidad en medio de la tormenta en que se debate el “Titanic planetario”, como llama Edgar Morin a nuestro “barco Tierra”, esa lujosa nave tecnocientífica pero sin rumbo (Morin, 1994).⁴ Todos los líderes que hoy gobiernan las instituciones públicas y privadas que dirigen a este Titanic salen de las mejores universidades y aplican a diario ciencias y tecnologías aprendidas ahí que, sin embargo, crean y reproducen el mal desarrollo en el cual la mayor parte de la humanidad trata de sobrevivir. La Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las acciones de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables. En el siguiente esquema, se visualiza el carácter global y central de la reforma universitaria deseada:

http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf

4. Como ejemplo de Responsabilidad Social Universitaria en América Latina, existe la muy interesante experiencia chilena: “Universidad construye país”, que agrupa varias universidades alrededor de un proyecto que se basa en una visión integral de Responsabilidad Social dentro de la Universidad (cubriendo los aspectos de Gestión, Docencia, Investigación y Extensión): <http://www.construyepais.cl>

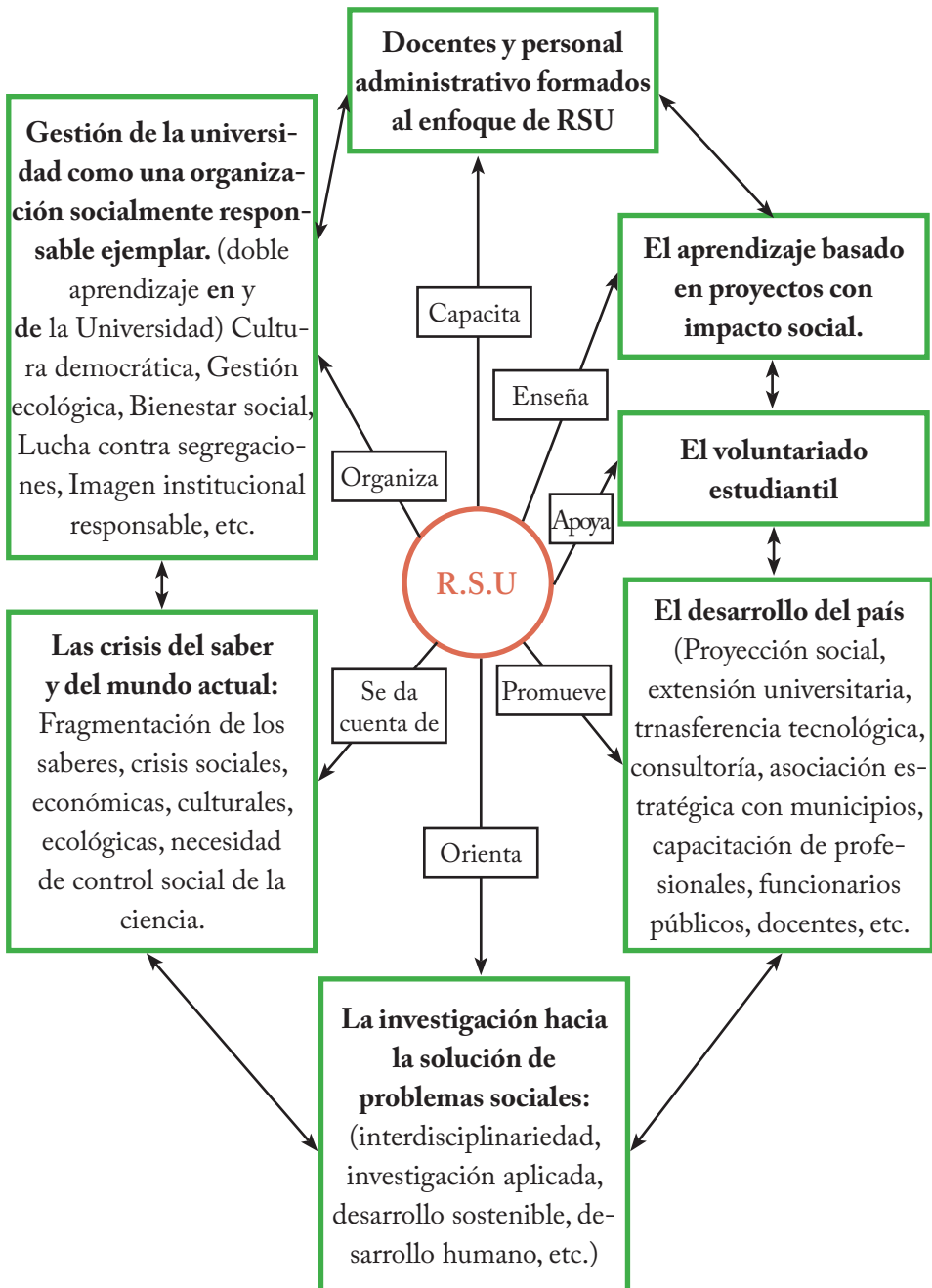


Figura 4: La reforma R.S.U. en la universidad.

De las estrategias de responsabilización social universitaria, enfocar cuatro líneas de acción institucional:

1. **Gestión interna de la Universidad:** La meta es la transformación de la Universidad en comunidad ejemplar de democracia, equidad, transparencia (política y económica), modelo de desarrollo sostenible (protección del ambiente, tratamiento de desechos, uso de papel reciclado, práctica cotidiana de principios más que los cursos de ética etc.). El estudiante aprende de su carrera, también aprende valores ciudadanos.
2. **En lo que concierne a la docencia:** La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria promoviendo en las carreras el Aprendizaje Basado en Proyectos sociales, abriendo el salón de clase hacia la comunidad como fuente de enseñanza significativa y práctica en la solución de problemas reales con un enfoque multi e interdisciplinario articulando la docencia, la investigación y la proyección social.
3. **En lo que concierne la investigación:** La meta es promover la investigación para el desarrollo. Ejemplo, que la Universidad firme convenios de hermanamiento con distritos urbanomarginales o rurales y que las diversas carreras desarrollen investigaciones interdisciplinarias aplicadas con la participación de investigadores y docentes, creando una sinergia de saberes e interdisciplinariedad.
4. **En lo que concierne la proyección social:** La meta es trabajar en interfaz con los departamentos de investigación, docentes y voluntariado estudiantil de las diversas facultades para ejecutar proyectos de desarrollo como fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria integrando la proyección social en el corazón de la institución.

Creación de las 4 universidades emblemáticas Unae, Uniartes, Yachay e Ikiam

El 13 de agosto de 2013, el ex ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano, Dr. Guillaume Long, expuso la importancia de las cuatro universidades emblemáticas del Ecuador: “estamos convencidos de que las cuatro nuevas universidades, la Universidad Nacional de Educación, la Universidad de las Artes, la Universidad Regional Amazónica Ikiam y la Universidad de Investigación en Tecnología Experimental, Yachay, serán pilares esenciales de la transformación social, productiva y cognitiva de nuestro país”.

Formación del Talento Humano

A decir de Long, con las cuatro nuevas universidades, el Ecuador busca “propender la excelencia académica, al ser universidades de investigación, y al ofrecer educación superior pertinente al servicio del país, marcando un hito en el fomento del conocimiento ecuatoriano y la formación del talento humano”.

La Universidad de las Artes, con sede en Guayaquil, llena un importante vacío en la formación de los creadores, críticos de las artes, profesionales de la cultura y de las industrias culturales, y profesores de arte que necesita el sistema de educación. La Universidad Nacional de Educación, con sede en Azogues, provincia de Cañar, llena otro importante vacío: la oferta de calidad para la formación de los profesores del mañana en educación inicial, básica y de bachillerato, con infraestructura digna y últimas tecnologías. La Universidad Regional Amazónica Ikiam, con sede en Tena, provincia de Napo, dijo que “resulta fundamental para dejar de ignorar, como lo hemos hecho durante siglos, a nuestro mayor laboratorio, la verdadera riqueza de nuestra Amazonía, su patrimonio biogenético. Son otros los países que el día de hoy, a veces recurriendo a prácticas condenables, se aprovechan de los recursos naturales que nuestra mega-diversidad encierra”. En tanto, que la Universidad de Investigación en Tecnología Experimental, Yachay, con sede en Urcuquí, provincia de Imbabura, “quizá la más ambiciosa de las universidades del país, busca ser el centro, el corazón de una verdadera Ciudad del Conocimiento, para promover la investigación científica, y la generación y difusión de conocimiento”.

Long reiteró que las cuatro universidades son los pilares fundamentales del cambio de la matriz productiva que se propuso el Ecuador “bajo el nuevo contrato social, en la Constitución de Montecristi y en los Planes Nacionales para el Buen Vivir: dejar de dedicarnos exclusivamente a la producción y exportación de bienes finitos, para producir bienes infinitos y alcanzar la sociedad del conocimiento”.

Gratuidad de la educación

Long recalcó que Unae, Uniartes, Yachay e Ikiam son universidades públicas y que “los grandes beneficiarios de la creación de estas universidades serán las nuevas generaciones de jóvenes del país, de todos los estratos sociales, y de todos los rincones de la patria, que podrán estudiar gratuitamente en universidades de excelencia”.

<http://www.conocimiento.gob.ec/expedientes-de-unae-uniartes-yachay-e-ikiam-se-entregaron-en-la-asamblea/>

4. Aplicación

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.	
Oportunidades de desarrollo del conocimiento	REFLEXIÓN: ¿Cómo puede aportar en tu construcción como persona de una sociedad cada una de los programas mencionados?
Red Ecuatoriana de Universidades para Investigación y Posgrados (REDU)	
Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, implementado por la SENESCYT	
Convocatoria abierta a Becas para la educación superior – SENESCYT	
YACHAY Ciudad del conocimiento. Investiga, innova, produce.	
El Programa PROMETEO en Ecuador (viejos sabios)	

Trabajo autónomo

En un párrafo, menciona de qué manera se evidencia en tu vida el derecho a la educación.

Referencias bibliográficas

- Superior - CEAACES. (2011). Resolución No. 002 – P-CEAACES-2011. Guillaume Jean Sebastien Long. Reorganización y fortalecimiento del CEAACES.
- CRES. (junio 2008). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y el Desarrollo. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La Conferencia Regional de Educación Superior. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) y por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Recuperado de: http://www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=423&lang=es
- Espinosa A., Augusto X. (2013). . *Hacia el País del Conocimiento – Avances y Retos*. Ecuador. Ministro Coordinador Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano. Recuperado de: <http://www.conocimiento.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/05/logros-2013-esp%C3%B1ol.pdf>
- Morin, E. (1994). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Traducción de Mercedes Vallejo-Gómez, Profesora de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín-Colombia Con la contribución de Nelson Vallejo-Gómez y Françoise Girard. 7 place de Fontenoy - 75352 París 07 SP – Francia. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>

Estrategia metodológica

- Se observa y se analiza críticamente el video Siete saberes, de Edgar Morin, cada estudiante elabora **individualmente** un **mapa mental**

len el que registra las ideas esenciales, para vincular con los nuevos aprendizajes. Luego se conforman pequeños grupos de tres estudiantes para hacer explicaciones de su trabajo de manera **colaborativa**. Los representantes de cada grupo presentan al curso sus acotaciones.

- Se efectúa la lectura (pág. 41) consignada en la conceptualización (**lectura de escaneo**), buscando términos individuales relacionando al estilo de fuente del texto y mover la mirada rápidamente sobre el texto. Con la guía del docente, utilizando la **técnica de subrayado** reconocer y marcar la idea principal de cada párrafo.
- Se responde de forma **individual** la la interrogante ¿Cómo puede aportar en tu construcción como persona de una sociedad cada uno de los programas mencionados? En concreción del derecho de las personas a la educación a lo largo de su vida y al deber ineludible e inexcusable del Estado.

Rúbrica:

Inteligencias múltiples Taxonomía de Bloom	LINGÜÍSTICO VERBAL	LÓGICO MATEMÁTICA	INTERPERSONAL	INTRAPERSONAL	CORPORAL CINESTÉSICA	MUSICAL	VISUAL ESPACIAL	NATURALISTA
CREAR Diseña / idea	p. 49							
EVALUAR Revisa / prueba				p. 49			p. 40	
ANALIZAR Organiza				p. 41				
APLICAR Usa / ejemplifica			p. 41					
COMPRENDER Compara				p. 40				
RECORDAR Define / describe			p. 41					

UNIDAD 3

PROCESOS INICIALES DE COMPRENSIÓN

SESIÓN 9: LA OBSERVACIÓN

Sesión 9: La observación Duración: 3 horas	
Objetivo	<i>Reflexionar sobre la importancia de la observación, manejando el proceso de manera consciente mediante el análisis de características y variables, para resolver de manera asertiva y fundamentada los planteamientos.</i>
Conocimiento (saber)	<ul style="list-style-type: none">• Características• Variables
Habilidades (saber hacer)	Realiza el análisis de características y variables de objetos, situaciones, proyectos, etc.
Actitudes (saber ser)	Evita la impulsividad en las reacciones.

Introducción

Imagina la siguiente situación: al llegar por la noche a tu habitación, estiras tu mano hacia el interruptor y de pronto... sientes el contacto de otra mano en la tuya, tu reacción, como la de la mayoría de personas —la reacción a lo que la mente percibe como un problema—, consistiría en gritar, correr o retirar de manera inmediata la mano extraña. Podemos advertir dos características en la solución a este problema:

1. La respuesta es rápida.
2. La respuesta es impulsiva.

Lo señala Goleman en su libro *Inteligencia Emocional*:

Otra investigación ha demostrado que, durante los primeros milisegundos de cualquier percepción, no solo sabemos inconscientemente de qué se trata, sino que también decidimos si nos gusta o nos desagrada. De este modo, nuestro “inconsciente cognitivo” no solo presenta a nuestra conciencia la identidad de lo que vemos, sino que también le ofrece nuestra propia opinión al respecto. Nuestras emociones tienen una mente propia, una mente cuyas conclusiones pueden ser completamente distintas a las sostenidas por nuestra mente racional (Goleman, 2008, p. 58).

Y es que, en situaciones de supervivencia, nuestro cerebro activa una parte llamada *amígdala*, que busca reacciones rápidas, impulsivas y fáciles.

Ahora bien, la mayoría de situaciones diarias que tenemos que resolver, que van desde las decisiones cotidianas como aspectos académicos, exigen una reflexión más profunda para tomar decisiones con la debida reflexión y considerando varios aspectos, y es ahí donde entran los procesos de desarrollo del pensamiento,

1. Experiencia

Y como el tema de desarrollar el pensamiento tiene que ver con la manera en que la mente “digiere” y procesa una situación, para comprender sus procesos pondremos un ejemplo. Considera la siguiente imagen y piensa en su temática.

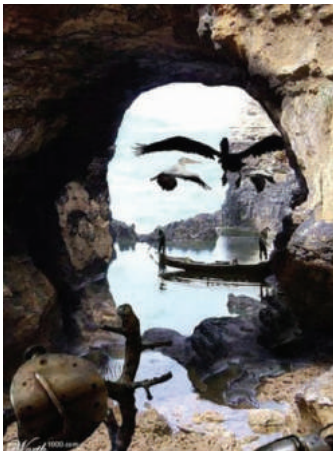


Figura 5: <http://ilusionesopticas.org/figuras-ambiguas-la-cueva-de-dali/>

2. Reflexión

En 30 segundos realiza una listado de cinco aspectos observados en el gráfico:

3. Conceptualización

¿QUÉ ES OBSERVAR?

El hecho de comprender “algo” implica un proceso complejo del pensamiento, que se inicia con la actividad de OBSERVAR, que en una primera instancia es un acto instintivo, en lo que se refiere al uso de los sentidos, pero para efectos de comprender, este acto debe convertirse en un ejercicio de mayor profundidad de análisis.

Para que la observación se realice de forma “pensante” y no únicamente sensorial, hace falta reconocer tanto las características de lo observado, como la variable del mismo; por ejemplo, realiza a continuación una observación más detenida del gráfico anteriormente planteado y nuevamente anota cinco características:

De lo observado se desprende que características hace referencia a cualidades o rasgos de cualquier objeto o situación, capaces de ser descritas por sus atributos; distinguiéndose entre ellas dos tipos:

1. Cuantitativas (referidas a una concepción numérica)
2. Cualitativas (referidas a un aspecto de atributo)

Las características de un objeto o situación pueden ser agrupadas en **VARIABLES** que son magnitudes en las que van clasificadas las características.

MITO

Es falso que solo empleemos el 10% del cerebro. En Estados Unidos, esta aseveración apareció por primera vez en los escritos de Dale Carnegie, un autor de libros de autoayuda que no era científico. Carnegie citó mal un pasaje del psicólogo William James, quien en realidad había afirmado que utilizamos apenas una fracción del potencial del cerebro.

El mito del 10% es la falsa creencia sobre el cerebro más extendida, pues apela a nuestro deseo de mejorar. Algunas encuestas han descubierto que esto es lo que piensa la mayoría de las personas de Estados Unidos y de Brasil. Hoy, los científicos saben que la totalidad del cerebro es necesaria para su funcionamiento normal, tal como demuestran las consecuencias de los derrames o daños cerebrales. Incluso el daño limitado a una parte muy pequeña del cerebro puede detectarse por los síntomas neurológicos.

<http://www.elmundo.es/suplementos/magazine/2008/448/1208875849.html>

4. Aplicación:

1. Enumera todas las características posibles del aula en la que recibes clases.
2. Agrupa en variables las características enunciadas en el numeral 1.
3. Observa el siguiente gráfico y completa la matriz:



Característica	Variable
El contorno es un octógono.	
	Función

4. Observa el siguiente texto y completa la matriz.

LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN

Aseguran que la Web puede potenciar el interés por la lectura

• Un estudio dice que el 60% de los chicos que más lee usa la PC para hacer la tarea

Andrés Cassasus
Especial para Clarín

Las nuevas tecnologías y la Web pueden potenciar el interés por la lectura. Así lo refleja una encuesta sobre los consumos culturales de los chicos de entre 11 y 17 años, realizada por el Ministerio de Educación de la Nación, que indica que quienes usan la PC para buscar información leen más libros.

En números, el estudio dice que el 60% de los chicos que lee tres libros por año usa la computadora para buscar información y hacer la tarea, mientras que los que leen un libro por año usan la PC principalmente para jugar.

Además, algunas organizaciones educativas utilizan la Web para acercar a los chicos a la lectura. Tal es el caso de la Fundación Leer, que



implementa un proyecto basado en el uso de Internet en el que los chicos conocen a autores de literatura infantil accediendo a páginas web donde tienen la oportunidad de chatear con ellos y generar blogs, para expresar sus experiencias como lectores. “Los chicos utilizan estas herramientas como canales de expresión de sus gustos literarios, para recomendarse textos o para conformar grupos con afinidades”, dice Rocío Bressia, de la Fundación. En este sentido, Internet los lleva a las lecturas que ellos buscan y que les interesan.

Pero, ¿existe relación entre el uso de la PC y el hábito de leer? “Hay una idea muy difundida de que las tecnologías causan efectos sobre la sociedad y son las culpables de las cosas buenas y malas, y en realidad no es así. La tecnología y la sociedad tienen una relación mutua. Los chicos no leen menos porque usen Messenger. Leen menos porque hacen otras cosas que les resultan más interesantes”, dice Fabio Tarasow, coordinador de Educación y Nuevas Tecnologías de Flasco.

Para Débora Kozak, asesora del Ministe-

rio de Educación, hay mucho de mito en esto. “Los chicos siguen siendo buenos lectores. Lo que sí es real es que pasan mucho más tiempo frente a la computadora, que va en detrimento no sólo de la falta de tiempo dedicado a la lectura sino también de otras actividades. Los chicos leen mucho más en la PC que lo que leen en libros”.

Sin embargo, no es lo mismo leer en una pantalla que en un libro. “En Internet, el lector se encuentra con hipertextos. Se le propone una lectura no secuencial, a ‘medida del usuario’, porque es él mismo quien decide hasta dónde llegar. El libro, en cambio, exige una lectura más sostenida y ordenada”, explica Anabella Saks, del Área Educativa de la Fundación Leer.

Otra cosa que preocupa a los expertos es la calidad de los textos que circulan en Internet. El desafío, explican, pasa por enseñarle a los chicos criterios de discriminación en relación al uso de fuentes y a las lecturas.

Característica	Variable

Trabajo autónomo

Identifica cinco variables de tu futuro perfil profesional y en cada una de ellas señala al menos dos características.

Referencias bibliográficas

Goleman, Daniel. (2008). *Inteligencia Social – La nueva ciencia de las relaciones humanas*. Recuperado de: <https://docs.google.com/presentation/d/1OHD81pXaMIrI44otDL5coYt8rM2E4X037N6vsL-rNrc/preview?slide=id.p23>

Estrategia metodológica

- El maestro da lectura a la introducción haciendo énfasis en los sentimientos envueltos en la circunstancia planteada, para promover el **diálogo reflexivo** de los estudiantes.
- Logrado un ambiente de autoreconocimiento en cuanto a la respuesta “poco reflexiva, se hace hincapié en la **lectura gráfica** de la actividad planteada en la Experiencia.

- Las actividades de Aplicación deben ser trabajadas en dos momentos, un primero en que **individualmente** registren sus observaciones, y un segundo en que se comparta **con todo el grupo de estudiantes** las respuestas, con la finalidad de incrementar el conocimiento.

Rúbrica:

Inteligencias múltiples Taxonomía de Bloom	LINGÜÍSTICO VERBAL	LÓGICO MATEMÁTICA	INTERPERSONAL	INTRAPERSONAL	CORPORAL CINESTÉSICA	MUSICAL	VISUAL ESPACIAL	NATURALISTA
CREAR Diseña / idea	p. 53						p. 55	
EVALUAR Revisa / prueba								
ANALIZAR Organiza	p. 53							
APLICAR Usa / ejemplifica	p. 57							
COMPRENDER Compara								
RECORDAR Define / describe								

SESIÓN 10: PROCESO DE ORGANIZACIÓN DEL PENSAMIENTO

Sesión 10: Proceso de organización del pensamiento	
Duración: 3 horas	
Objetivo	<i>Relacionar las características y buscar relaciones por medio de la comparación para establecer jerarquías, cambios y clasificaciones.</i>
Conocimiento (saber)	<ul style="list-style-type: none">• Comparación y relación• Clasificación• Cambios y secuencias• Jerarquías
Habilidades (saber hacer)	Clasifica y establece jerarquías con los objetos.
Actitudes (saber ser)	Establece prioridades para el cumplimiento de los objetivos.

Introducción

En toda estructura de componentes, sea esta una sociedad, un conjunto de enunciados, un grupo de estudiantes, un conjunto de objetos, se hace imprescindible la organización que sin duda parte de la observación inicial para determinar su naturaleza. En una siguiente etapa, es menester que, al organizarlos y para poder clasificarlos, se establezcan comparaciones para buscar relaciones entre ellos, labor imprescindible a la hora de comprender.

1. Experiencia

Observa la siguiente obra de Pablo Picasso llamada *El beso*.

Sumak Kawsay:
nuestra raíz, crecimiento y futuro



Característica	Variable

2. Reflexión

- ¿Por qué crees que el autor le designó con ese título a su obra?

- ¿Qué elementos del cuadro se podrían considerar como secundarios y por qué?

Conceptualización

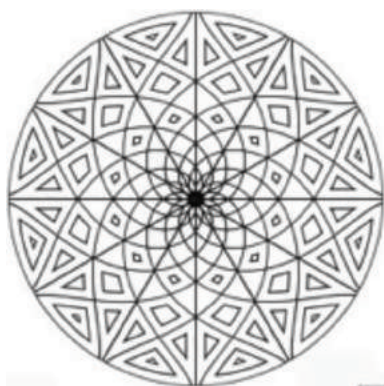
Las situaciones o problemas de la vida diaria o académica es improbable que se presenten con solamente un elemento o una sola variable; por esta razón, dentro de los procesos del pensamiento, se deben manejar un sinnúmero de alternativas posibles y es ahí donde se dispara una serie de preguntas o dudas sobre cómo proceder, qué alternativa escoger. Un ejemplo clásico es el escogimiento de la carrera universitaria ¿Cuántas interrogantes te asaltan? Plantea tres:

Y para dar sentido y organización a la cantidad de ideas que se generan, se deben tomar en consideración cuatro procesos mentales:

1. Comparación y relación

En este primer proceso se establece una confrontación o una equiparación de características entre dos o más objetos; por ejemplo, observa los siguientes dos objetos y establece las siguientes comparaciones de semejanza, diferencia o igualdad.

Observa las siguientes figuras y completa el cuadro.



Cuadro de comparación		
	Característica	Variable
1. Pensar características y la variable en que son iguales.		
2. Pensar características en que son diferentes.		
3. Pensar características en que son similares.		

Concomitante a la comparación surge el proceso de relación mediante el cual se busca unir los objetos comparados y buscar su correspondencia, describimos la relación:

1. La figura A es circular mientras que la figura (b) es de contorno irregular.

2. _____

3. _____

Actividad

Compara las figuras, busca la solución y explica los cambios que observas en cada cuadro.

2. Clasificación

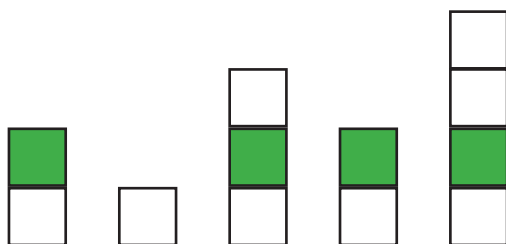
En este segundo proceso, se busca ubicar los elementos en grupos de acuerdo a la variable que los contiene. Por ejemplo, tenemos un listado de palabras para clasificar en variables de tipo gramatical, ubícalas en el casillero correspondiente:

- Caminar
- Examen
- Oír
- Feroz
- Tener
- Texto
- Proyecto
- Exitoso
- Preciso

Sustantivos	Adjetivos	Verbos

3. Cambios y secuencias

Dentro de los procesos de comparación, es fundamental comprender que gran parte de las situaciones problemáticas no son estáticas, sino que varían, por lo que es imperioso identificar en qué orden cambian y cuáles son estos cambios, tomando en cuenta siempre el análisis de las características y variables. Así, por ejemplo, observemos la siguiente secuencia para, a continuación, describir cómo se comporta:



Observadas las características, se trata de una secuencia de formas geométricas en la que se encuentran cuadrículas coloreadas y no coloreadas

Las variables que podemos determinar son aumento y disminución de cuadros, por lo que determinamos que la siguiente figura sería:



Ejercicios resueltos

Analiza las siguientes secuencias resueltas y verifica en el caso de la solución, la descripción de la secuencia que se observa:

- 1, 5, 4, 11, 7, 17, 10, 23, _, _
- 2, 12, 30, 56, 90, _, _

Solución

- 1, 5, 4, 11, 7, 17, 10, 23, _, _

En el primer caso nos apoyaremos en la observación de una secuencia numérica normal:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,

Notamos que ambas secuencias comienzan en 1, así que lo mantenemos:

1,

El siguiente elemento de la secuencia propuesta es 5, que resulta de la suma entre 2 y 3 =5.

1, 5,

Se mantiene la siguiente posición:

4

El siguiente elemento debería ser entonces la suma entre 5 y 6 =11.

1, 5, 4, 11

Nuevamente se mantiene la próxima posición:

7

Vemos que la secuencia se cumple, por lo tanto, ratificamos que se trata de una secuencia formada por la suma de dos pares de números en una secuencia natural:

1, 5, 4, 11, 7, 17, 10, 23, 13, 29

- 2, 12, 30, 56, 90, _, _

Solución

- 2, 12, 30, 56, 90, _, _

Nos volvemos a apoyar en la observación de una secuencia numérica normal:

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,

Notamos que esta vez la secuencia comienza en 2, que resulta del producto entre las dos primeras posiciones: $1 \cdot 2 = 2$, que es nuestro primer elemento:

2,

Repetimos el proceso para el siguiente par de posiciones: $3 \cdot 4 = 12$, que resulta ser el segundo elemento de la secuencia propuesta:

2, 12,

Ahora sabemos cómo se construye la secuencia:

2, 12, 30, 56, 90, 132, 182

4. Jerarquías

Finalmente, en este proceso, una vez que se establecieron comparaciones y relaciones, debemos tener en cuenta lo que es más importante, y es ahí precisamente donde estriba el concepto de jerarquía, que relaciona lo analizado en categorías de importancia o, dicho de otra manera, en niveles, es decir se establecen niveles principales, secundarios, terciarios, etc.; por ejemplo, con los datos del siguientes listado sobre el Sistema Circulatorio, organizar un cuadro de jerarquías:

Corazón
Arterias
Sangre
Venas
Válvulas
Vasos sanguíneos
Vasos capilares
Glóbulos blancos
Glóbulos rojos
Células sanguíneas
Plasma
Cámaras

La primera acción que debemos realizar es la identificación en partes, de acuerdo a sus características. Así determinamos tres grandes grupos, en cada una de las bolsas escribe lo que corresponda a las categorías identificadas:



Una vez clasificadas las palabras en las subcategorías, solamente resta el organizar el cuadro jerárquico, que estaría conformado de la siguiente manera:

Sistema circulatorio		
Corazón	Vasos sanguíneos	Sangre

3. Aplicación

Realiza una clasificación jerárquica, referente a la música actual. Te sugerimos que partas de dos grandes variables:

1. Música bailable
2. Música no bailable

Debes incluir subniveles tales como, autores, géneros, temas.

Trabajo autónomo

Ingresa en Internet a la página electrónica:

<http://www.superiorjv.edu.ec/Simulador/IntroExamen.xhtml>

Realiza los ejercicios propuestos y, al llegar a las series espaciales, elabora una descripción verbal de los cambios y secuencias observados.

Estrategia metodológica

- En la Experiencia se debe propender a una observación minuciosa de la imagen, que abunde en detalles que sustenten las **interpretaciones personales** de los estudiantes.
- Todas las respuestas tanto de la Experiencia como de la reflexión, deberán ser reconocidas como valederas, para lo que el docente debe profundizar mediante **preguntas** para conseguir argumentaciones sólidas.
- Las actividades que siguen a cada aspecto Cognitivo deben ser trabajadas en dos momentos, un primero en que **individualmente** registren sus observaciones, y un segundo en que se comparta **con todo el grupo de estudiantes** las respuestas, con la finalidad de afianzar el conocimiento.

Rúbrica:

Inteligencias múltiples Taxonomía de Bloom	LINGÜÍSTICO VERBAL	LÓGICO MATEMÁTICA	INTERPERSONAL	INTRAPERSONAL	CORPORAL CINESTÉSICA	MUSICAL	VISUAL ESPACIAL	NATURALISTA
CREAR Diseña / idea								
EVALUAR Revisa / prueba							p. 64	
ANALIZAR Organiza	p. 68	p. 65					p. 62	
APLICAR Usa / ejemplifica	p. 60							
COMPRENDER Compara							p. 63	
RECORDAR Define / describe								

PROCESOS DE COMPRENSIÓN INTEGRAL

SESIÓN 11: PROCESOS DE ANÁLISIS

Sesión 11: Procesos de análisis	
Duración: 3 horas	
Objetivo	<i>Considerar todos los aspectos que conforman una situación, objeto o problema, por medio del examen analítico del mismo para realizar la argumentación de base previa a la solución del mismo.</i>
Conocimiento (saber)	<ul style="list-style-type: none"> • Pros y contras • Causas y consecuencias • Alternativas de solución • Puntos de vista
Habilidades (saber hacer)	Analiza con argumentos fundados una situación o problema.
Actitudes (saber ser)	Realiza un proceso reflexivo antes de tomar una decisión.

Introducción

A mediados del siglo XX, se pensaba que el pensamiento científico era reduccionista porque se consideraba que era suficiente comprender el proceso de un sistema para comprenderlo en forma total. Esto ha cambiado en los últimos tiempos por las necesidades de nuestro entorno y sobre la base del avance tecnológico y pragmático del mismo. Esto ayudó a replantear un nuevo paradigma del pensamiento científico a tal punto de realizarlo como un pensamiento crítico basado en experiencias y resultados.

Ante un mundo cambiante y en continua evolución, se hace imprescindible el desarrollo de habilidades de la mente, las cuales dan una ventaja

competitiva en relación al resto de personas. Esta ventaja debe ser encaiminada al uso de procesos de los cuales se deberá obtener resultados muy promisorios en el campo de la habilidad mental, en la rapidez de observar y resolver problemas cotidianos basados en principios lógicos y hasta un poco novedosos en la forma de resolverlos.

Pero este principio de dar solución precisa y concisa está relacionado a una habilidad de cada persona. En esta sesión se desarrollará esa habilidad enmarcada en el consciente cognitivo de cada individuo.

Cada uno de los que hemos pasado por la educación secundaria, indistintamente del colegio del que se viene, hemos desarrollado en nosotros un paradigma por el cual siempre nos inculcan el temor a las matemáticas, a la química, a la física, a la contabilidad; es decir, a las materias en que, de una u otra forma, se realicen cálculos y especialmente resolución de problemas y el uso de planteo de problemas.

Contradictoriamente al temor, son precisamente estas materias las que nos guiarán dependiendo de nuestra aceptación hacia una carrera profesional, y de estas dependerá nuestro fracaso o triunfo profesional.

Como se ve, esto es un proceso en que deberá estar involucrado tanto el estudiante como el profesor guía, el cual deberá dar las directrices y el estudiante, desarrollarlas.

1. Experiencia

Lee detenidamente el siguiente texto:

Antes de ingresar al ENES (Examen Nacional para la Educación Superior) se encuentra un grupo de estudiantes, leyendo la siguiente información sobre el mismo:

Con los objetivos de optimizar la transición entre el bachillerato y la educación superior, obtener un diagnóstico real de las destrezas adquiridas por las y los estudiantes de tercer año de bachillerato, además de promover

la integralidad entre los sistemas de educación, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Educación, mediante Acuerdo Interinstitucional 2014-001, han acordado aplicar el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) de manera universal y obligatoria en todo el territorio ecuatoriano.

A partir de ahora, toda la población que se encuentra vinculada al tercer año de bachillerato de los colegios fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares deberá rendir el ENES a escala nacional. Además, pueden inscribirse para rendirlo todos los bachilleres que quieran obtener un cupo en la educación superior.

Los resultados del ENES no formarán parte de las calificaciones del estudiante dentro del bachillerato; así lo explicó René Ramírez, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en la Rueda de Prensa brindada a los medios de comunicación el 31 de enero en las instalaciones de la Secretaría.

Por otro lado, se enfatizó que una vez rendido el ENES, los estudiantes que desean acceder a la educación superior pública continuarán con el proceso del SNNA. Para quienes deseen vincularse a las universidades autofinanciadas y cofinanciadas no es necesario ni obligatorio continuar con el proceso del SNNA, ya que ellos deberán realizar el procedimiento de admisión regular que solicitan dichas instituciones.

“Estamos transitando hacia la convergencia de calidad en todos los niveles de educación. La universalización de la educación superior es un paso fundamental para evaluar, conocer y brindar igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad. No existe calidad sin evaluación”, dijo Ramírez.

El ENES es un instrumento de evaluación que explora procesos cognitivos que son esenciales para cursar con éxito la educación superior, permite integrar contenidos académicos básicos obtenidos durante la instrucción formal y aquellos aprendizajes implícitos en el ser humano que se desarrollan con la práctica y la resolución de problemas diarios. Esta evaluación brinda igualdad de oportunidades a las y los ecuatorianos.

Así, la universalización del ENES promueve la igualdad de condiciones y oportunidades en el acceso de las y los estudiantes al sistema de educación superior, disminuyendo las brechas de la población históricamente excluida, fortaleciendo la permanencia y culminación de los estudios.

http://www.sнна.gob.ec/wp-content/themes/institucion/comunicamos_noticias15.php

Sin duda, las opiniones son variadas. Anota por lo menos cuatro opiniones, dos a favor y dos en contra, que los estudiantes emitan en torno al tema planteado.

Opiniones a favor

Opiniones en contra

2. Reflexión

- ¿Antes de dar sus opiniones, qué crees que tuvieron que hacer los estudiantes?
-

- ¿Cuándo existe un tema que abarca a muchas personas, crees que hay un solo criterio? ¿Por qué?
-

3. Conceptualización

¿QUE ES UN PROCESO?

Se entiende por proceso al conjunto de acciones y procedimiento para la descomposición de un todo en su parte con el fin de estudiar, analizar y comparar todos sus elementos y obtener resultados deseados.

Al utilizar para el desarrollo del pensamiento operaciones básicas como la suma y la resta, creemos que basta para la resolución de problemas cotidianos, pero hay que conocer las diferentes formas de entender, analizar, descomponer y unir el todo. El todo es la composición misma de un problema, saber entenderlo y analizarlo, es lo que hace la diferencia entre resolverlo y no resolverlo.

PROCESO DE ANÁLISIS

Realizada la observación con todos los procesos que implica, la mente trata de separar los elementos con cada una de sus partes; por ello se entiende que el análisis es, de manera general, el **desmenuzamiento de un todo**, es decir, **descomponerlo en partes con el fin de poder comprenderlo**.

Y para realizar un buen análisis, debemos entrenar nuestra mente para que desarrolle los siguientes procesos:

1. Considerar los pros y los contras

Tomando en cuenta que se deben considerar los aspectos positivos y negativos, en cada situación de vida es importante hacer un listado mental de los mismos; es cómo, por decirlo de alguna manera, queremos “exprimir la mente” en busca de ideas en pro y en contra. Por ejemplo, planteamos una pregunta:

¿Qué pasaría si faltó a clases?

De inmediato, la mente inicia el trabajo mental buscando a priori los aspectos negativos tales como:

1. Me retraso en las materias.
2. Tengo que hacer el trámite de justificación.
3. _____
4. _____
5. _____

2. Establecer las causas y consecuencias

Por otra parte, también en los problemas se puede advertir que hay un factor que los promueve (causa) y un efecto que se produce (consecuencia). En el ejemplo anterior, determinar tres posibles causas de inasistencia y tres consecuencias de las mismas:

CAUSAS

1. _____

2. _____

3. _____

CONSECUENCIAS

1. _____

2. _____

3. _____

3. Considerar los puntos de vista de otros

El hecho de que, en una determinada circunstancia, se tomen en cuenta las opiniones de otras personas, hace que las posibilidades de solución se multipliquen y la labor mental de “ponerse en los zapatos de los otros” más allá de crear empatía, logra la expansión mental necesaria antes de tomar una decisión.

Por ejemplo, en la decisión de escoger una carrera, sin duda la elección es personal, pero cuál crees que sería el punto de vista de:

TUS PADRES

TUS PROFESORES

TUS HERMANOS

TUS AMIGOS

4. Alternativas de solución

En la sesión 9, se remarcó la importancia de que las respuestas a los planteamientos no sean impulsivas y es precisamente en este proceso de alternativas de solución cuando mayor cuidado debemos tener para reflexivamente tener una gama de posibilidades de solución y escoger la mejor. En la siguiente situación, plantea cuatro alternativas de solución y resalta aquella que consideres la más viable:

SITUACIÓN:

Pros	Contras

5. Aplicación

Considera la siguiente situación:

Has trabajado arduamente en un proyecto de investigación para tu centro educativo. Durante un mes, has preparado la información, las presentaciones, etc.; en la noche anterior a la fecha de entrega, cuando estás a punto de imprimir el informe final, hay un corte de luz en tu barrio, esperas por espacio de una hora y la energía eléctrica no regresa...

Plantea los procesos aprendidos a la situación anterior.

1. Considerar los pro y los contras:

Pros	Contras

2. Establecer las causas y consecuencias:

Causas	Consecuencias

3. Considerar los puntos de vista de otros:

Puntos de vista de...

4. Alternativas de solución:

Alternativas de solución (resaltar la más viable)

ANECDOTA HISTÓTICA

Todos saben que es uno de los ¡GENIOS DE LOS GENIOS! el que inventó le ley de la relatividad, ¡simplemente un GENIO! Como todos, el también tuvo sus fracasos: **Albert Einstein** no habló hasta los cuatro años y no leyó hasta los siete. Su maestra lo describió como mentalmente lento, insociable y encerrado siempre en sueños tontos. Lo expulsaron y no lo dejaron ingresar en la Escuela Politécnica de Zúrich. Luego, en 1905, la Universidad de Berna rechazó una tesis doctoral por considerarla irrelevante y fantasiosa.

<http://www.taringa.net/posts/offtopic/11535140/Fracasos-que-se-convirtieron-en-Exito.html>

Trabajo autónomo

Considerando un problema que se suscite a nivel de relaciones humanas, pueden ser familiares, de tu centro educativo, de tu grupo de amigos, etc., realiza un análisis en el que consideres los cuatro aspectos tratados en la sesión.

Estrategia metodológica

- Se efectúa la lectura (pág. 72) consignada en la experiencia en búsqueda de palabras que tengan relación con opiniones, utilizando la **técnica de subrayado**.
- Las respuestas a opiniones a favor o en contra sitúan al estudiante en contextos psicológicos diferentes, por lo que se puntualizará que debe considerarse diferentes puntos de vista, no únicamente los personales.

Rúbrica:

Inteligencias múltiples Taxonomía de Bloom	LINGÜÍSTICO VERBAL	LÓGICO MATEMÁTICA	INTERPERSONAL	INTRAPERSONAL	CORPORAL CINESTÉSICA	MUSICAL	VISUAL ESPACIAL	NATURALISTA
CREAR Diseña / idea								
EVALUAR Revisa / prueba								
ANALIZAR Organiza								
APLICAR Usa / ejemplifica								

Sumak Kawsay:
nuestra raíz, crecimiento y futuro

COMPRENDER Compara	p. 74							
RECORDAR Define / describe	p. 75 a 80							

"Las concepciones del Buen Vivir son ideas contemporáneas surgidas de intelectuales indígenas y no indígenas que han establecido como fundamentales las relaciones armónicas entre los seres humanos y la naturaleza en las sociedades indígenas. El Buen Vivir también se ha convertido en un discurso político que desconoce las intensas transformaciones del mundo indígena, lo que tiene como consecuencia el fundamentalismo y la instrumentación del concepto. La definición del Buen Vivir en las Constituciones de Ecuador y Bolivia introduce una transformación en las concepciones vigentes sobre los derechos sociales y culturales. Además, la emergente propuesta del 'Bien Común de la Humanidad' encuentra temas de contacto con el Buen Vivir relacionado con la organización social y política colectiva; los principios éticos de una utopía realizable".

FRANÇOIS HOUTART

Mariana Barreto Villarroel nació en Guano, Ecuador; Magíster en Docencia Universitaria y Administración, Doctora en Investigación Social y Educativa, docente del Sistema de Nivelación y Admisión en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Santiago Cisneros Barahona nació en Riobamba, Ecuador; Ingeniero en Electrónica y Computación, Magíster en Interconectividad de Redes y docente de la Facultad de Informática y Electrónica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo; autor de ponencias y artículos científicos nacionales e internacionales.

David Hidalgo Ponce. Ingeniero Mecánico de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Docente Tutor de Unidad de Nivelación y Admisión de la ESPOCH. Facilitador del proceso de Formador de Formadores del proceso de habilitación docente del SNNA.

Alex Inca Falconí nació en Riobamba, Ecuador; Licenciado en Contabilidad y Auditoría, Contador Autorizado, Diploma Superior en Gestión Educativa y docente del Sistema Nacional de Nivelación Académica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Dalia Lescano Silva nació en Quito, Ecuador; Licenciada en Ciencias de la Educación, especialidad Lengua y Literatura; docente del Sistema Nacional de Nivelación Académica de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

ISBN: 978-9942-14-231-3



9 789942 142313

